ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 42
Lunes 18 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 42
Lunes 18 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 41. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 18
EXPEDIENTE N.° 22.102, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 18

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN. 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
SEGUNDOS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS 22
EXPEDIENTE N.° 22.102, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 30

ANEXOS 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, se inicia la sesión ordinaria número 42.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 41

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 41.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

Se inicia el régimen interno de la Asamblea Legislativa.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Feinzaig, don Eliécer, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo cordial a todos los compañeros y compañeras diputadas en este regreso a actividades aquí, en este Plenario.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hablar de algunas preocupaciones que me han surgido en los últimos días.

Yo creo que en estas primeras semanas del Gobierno la mayoría de los costarricenses hemos visto acciones muy positivas, que todos celebramos, el tema de la disminución del arancel del arroz que esperamos que va a tener un impacto

importante en el combate a la pobreza, en el costo de la vida, y la ejecución expedita de la instalación de los puentes baileys ante la tormenta tropical que se presentó un par de semanas atrás. El fin de la necedad esa de la restricción de la importación del aguacate, el decreto de homologación de registros sanitarios, en fin, hay acciones muy positivas que hay celebrar.

Pero a mí me preocupa lo que estoy empezando a ver en términos de la estrategia económica y la ruta económica de este Gobierno. El Gobierno nos está pidiendo que le autoricemos doce mil millones de dólares en eurobonos, una primera emisión de seis mil millones, y una segunda emisión para repagar la primera emisión por otros seis mil millones y aparte de eso pide una autorización, una preautorización de dos mil millones de dólares en líneas de crédito, perdón, adicionales.

Emitieron un decreto relajando la regla fiscal. En el segundo presupuesto extraordinario piden eliminar las normas presupuestarias entre otras, la que exige congelar plazas, es decir, nos están pidiendo autorización para empezar a engrosar la planilla del Gobierno.

El gobierno ha manifestado, y en esto yo lo acompaño dudas acerca de la Ley de avales, pero entonces la solución del Gobierno es usar el dinero de avales para incrementar el gasto público o para financiar el gasto público.

La semana pasada el presidente ejecutivo de la Caja y los altos directores de esa institución nos anuncian que ante la emergencia por el hackeo necesitan contratar aproximadamente mil plazas temporales, y podríamos estar de acuerdo excepto porque no hay nada más permanente que una plaza temporal en el sector público costarricense, verdad.

Pero más que eso nos anuncian doce mil quinientas nuevas plazas, la creación de doce mil quinientas nuevas plazas en la Caja Costarricense del Seguro Social, sin haber hecho un análisis de impacto financiero, sin haber hecho un análisis del impacto que esto podría tener en las cargas sociales que pagamos todos los costarricenses, y entonces, uno se pregunta ¿por qué poner la carreta delante de los bueyes?, ¿por qué hacer el anuncio en este momento de plazas que quieren crear en los próximos cuatro, cinco años, sin haber hecho los análisis? Y lamentablemente en la Caja hemos visto esto repetidamente, anuncian cosas, se embarcan en proyectos, no analizan los costos, y después subimos las cargas sociales, aumentamos la informalidad, y fomentamos el desempleo.

Bueno, dentro de ese anuncio que hizo la Caja también nos decía que pretenden crear, sino me equivoco, trescientos cuarenta y tres nuevos ebáis, y está bien, me parece muy bien, pero evidentemente la intención es crear los ebáis dentro del mecanismo de contratación de la Caja que hace que esos ebáis superen a un costo muchísimo mayor.

Cuando existe un mecanismo alternativo de tercerización de servicios que le ha funcionado muy bien a la Caja, que ha reducido los costos de operación de los ebáis, que ha incrementado la satisfacción de los usuarios de los ebáis.

Y, sin embargo, dentro de esas doce mil quinientas plazas irían las plazas de esos trescientos cuarenta y tres ebáis, quiere decir que la Caja Costarricense del Seguro Social no se ha dado cuenta del problema serio financiero que tiene y de lo que les impacta a las instituciones.

Y entonces, yo me pregunto si estamos aquí ante un nuevo plan escudo, tenemos una situación grave en el país, necesitamos entrarle de lleno a la reducción de la deuda y el recorte del gasto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco, hasta por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Estoy seguro que allá afuera hay miles de costarricenses que saben lo difícil que es conseguir un crédito en este país.

Y no me refiero a las tarjetas de crédito marca vampiro que andan rodando por ahí en todo el sistema financiero para poder desangrar a las comunidades y a las familias y a los trabajadores costarricenses, me refiero a lo difícil de conseguir un crédito cuando se trata de emprendedor, de un agricultor para tener capital semilla, para comprar maquinaria, equipo, para comprar una propiedad, a ese tipo de crédito me refiero.

Esos créditos que cuando van a los bancos les piden toda clase de requisitos y trámites, les piden papeles, constancias, certificaciones del contador público especiales, estados financieros, les piden récord crediticios, niveles de endeudamiento, garantías, peritos, avalúos, cuánta cosa hay se les ocurra se los piden a ellos.

No va a ser difícil pensar que pronto a este sistema financiero se le va a ocurrir pedirnos la fotocopias a colores de nuestras abuelitas para poder ver a cuál familia

pertenecemos y a ver si somos todavía gente de confiar para que podamos pagar nuestros créditos. Así de atrofiado está nuestro sistema financiero.

Pero resulta, resulta, y ahí viene la indignación, que estamos ante un caso muy particular: el Instituto Nacional de Seguros le prestó, óigase bien, siete mil millones de colones, siete mil millones de colones a la empresa de electrodomésticos Artelec.

Y resulta que esta empresa está en una condición económica muy, muy difícil. Tiene no solamente que hacerle frente a este crédito, sino que también tiene que atender siete acreedores más con una carga total de acreencias cercana a los catorce mil millones de colones.

Se estima que el INS, si no actúa pronto y conducentemente, puede afrontar una pérdida en su patrimonio de cuatro mil ochocientos millones de colones de ese negociado que se armó aquí en torno a la empresa Artelec.

Desde el 2018, desde el 2018 Conassif le advirtió al Instituto Nacional de Seguros de que ese crédito era riesgoso y peligroso y, contrario a hacer caso a las recomendaciones, les han dado cinco prórrogas moratorias para poder atender dizque la crisis financiera y que dejen de pagar en ese momento en esos meses lo que les corresponda a ellos como las cuotas que se les puedan atrasar.

Yo me pregunto: ¿por qué tanta bondad de parte del Instituto Nacional de Seguros en este crédito? Y me preguntó también: ¿de cuándo acá nuestros bancos y sobre todo el INS pertenece a la sociedad de las hermanitas de la santa caridad tratando tan blandamente a un acreedor de ese tamaño?

Por este tipo de negociaciones, se los digo con sinceridad, es que muchas personas allá afuera están tan indignadas y tan molestas, porque cuando llegan a pedir sus créditos lo que reciben es una serie de requisitos y de trámites, y ven cómo se frustran sus aspiraciones de producir riqueza y empleo, mientras tanto a Artelec le hacen estos juegos y estos negociados correspondientes a esta particular manera de otorgar sus créditos.

Estos malos negocios, estos malos negocios ya tenemos referencias sobre ellos. Tenemos la referencia del cementazo, cuando el Banco de Costa Rica les prestó también irresponsablemente. Hace poco, en este mismo Plenario, yo también hablé de cómo usaron los fondos del ROP de los trabajadores y trabajadoras costarricenses para poder financiar una empresa prácticamente arruinada como lo es Aldesa.

Por todas estas razones, compañeras y compañeros, este servidor les pidió las explicaciones correspondientes a las autoridades del INS, para que me den la información no solamente de este crédito, sino, ojo, de seis créditos en condiciones similares, que están ahí dando vueltas.

Cuando tenga esa información, haré el control político correspondiente y si es del caso las acusaciones penales respectivas. Se acabaron los malos negociados en este país, tenemos que denunciarlo hoy nosotros, tenemos que parar esta costumbre que tanto nos avergüenza a las y los costarricenses.

No pueden seguirse festinando los recursos públicos y mucho menos el capital patrimonial de nuestras instituciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, don Carlos Felipe, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas.

Para nadie es un secreto la crisis educativa que estamos viviendo, pero considero que en muchísimos casos no se están dimensionando las repercusiones sociales y culturales de esas falencias en la sociedad costarricense. El retroceso social que enfrentamos a partir de la pandemia es un tema que debe preocuparnos a todos y todas en este Plenario y a los diferentes sectores.

Muchas de las discusiones que damos acá en este Plenario y a nivel país se centran en la inversión del gasto del Estado costarricense. ¿Pero estamos de verdad invirtiendo de forma correcta nuestros recursos; o bien, se están maximizando los beneficios que podríamos obtener a partir de la inversión correcta de los recursos?

En el año 2017 la OCDE destacó al país como el líder en inversión en educación entre los países latinoamericanos. Los costarricenses otorgábamos alrededor del seis punto ocho del producto interno bruto a este rubro, mientras que la media en países a los que pertenecen a la OCDE anda alrededor del cinco por ciento.
Sin embargo, un país que invierta más en educación, como países como Estados Unidos, Bélgica o Canadá, merecemos definitivamente educación de mejor calidad.

Pero esta realidad no es excluyente de muchísimas dinámicas sociales y culturales que desde mi punto de vista hemos creado una cultura asistencialista en el imaginario costarricense.

En muchos casos, la inversión social no está logrando romper los ciclos de pobreza y en general la calidad de vida que se merecen las y los costarricenses, compañeros y compañeras; más bien, los está manteniendo ella y en muchísimos casos imposibilita que aquellos que quieren salir de la pobreza con un estado sumamente burocrático y con rubros y parámetros que no están permitiendo medir realmente cuál es el estado real de las personas en condición vulnerable.

Sin embargo, más allá de diagnósticos, requerimos acciones como muchos de ustedes han señalado. Es por eso que, en esta ecuación a nivel social, a nivel cultural, yo excluyo componentes como la educación, la innovación y el empleo, para así generar un país más próspero para todos y todas.

¿Cómo contribuir a la reactivación económica y generar más empleo para la población? Las micro, pequeñas y medianas empresas, las pymes, han resultado vitales para generar empleos y fortalecer la economía del país a lo largo del tiempo.

De acuerdo con datos del MEIC, las pymes son el motor de la economía nacional al constituir el noventa y siete por ciento del parque empresarial de este país, señoras y señores diputados. Asimismo, generan alrededor de treinta y cinco por ciento de empleo, y el treinta y siete por ciento del producto interno bruto.

Para implementar procesos sostenibles de aprendizaje, el impulso al emprendimiento resulta fomentar una cultura que favorezca la innovación. El emprendimiento y la innovación son factores fundamentales para la dinamización económica y para afrontar la crisis que estamos viviendo. La educación en todo nivel juega un rol vital para impulsar los cambios culturales.

Ante esta realidad, y pensando en mi generación y las futuras generaciones, surge la pregunta: ¿se puede reinventar la educación y ofrecer un aprendizaje de calidad, donde el emprendimiento juegue el papel principal? La respuesta es un claro y un absoluto sí, pero para ello necesitamos implementar procesos sostenibles de aprendizaje y el impulso para el emprendimiento.

Lo anterior resulta fundamental para fomentar una cultura que favorezca la innovación. El emprendimiento y la innovación son factores fundamentales para la dinamización económica y para afrontar la crisis.

Es por eso que debemos buscar generar la cultura del emprendimiento desde las edades tempranas; personas más creativas, comprometidas, afianzando los valores desde las aulas, esto probablemente generará un mayor éxito en la futura generación que tendremos en este país.

Es por eso que en los próximos días, compañeros y compañeras, y de antemano les pido el apoyo, estaré presentando un proyecto de ley para el fomento de la cultura del emprendimiento e innovación, un proyecto que busca ser la ley marco

para que en todos los niveles del sistema educativo costarricense se implementen acciones que favorezcan…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Gamboa, don David Lorenzo, hasta por cinco minutos, en el tiempo que le cede la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero hablar del abandono que está sufriendo la Zona Sur de nuestro país, una zona que ha sido golpeada por la corrupción y por el abandono de los últimos gobiernos.

Durante los últimos seis años, los vecinos de la Zona Sur del país han estado solicitando al Conavi la mejora y el asfaltado de diecisiete kilómetros de lastre de la ruta nacional 238, que es la principal arteria vial, que conecta con prácticamente todas las rutas nacionales y las cantonales de la Zona Sur.

Durante los últimos seis años, los vecinos de la Zona Sur también han estado solicitando la mejora de la ruta nacional 611, que conecta con la 238 y brinda acceso a playa Zancudo, Langostino, Pavones, de gran importancia para el desarrollo turístico de la región.

Las últimas dos administraciones del PAC lo que hicieron fue burlarse de la población. Desde el 2016, aseguraron que incluirían ambas rutas en la lista de proyectos del plan operativo institucional del Conavi del año 2017 y, por lo tanto, que se contemplarían en el presupuesto. Pero eso, como todo lo que hicieron, nunca ocurrió.

En el 2019, el presidente de la República, en gira por la Zona Sur, prometió a los vecinos y al sector agropecuario arreglar y asfaltar finalmente esas carreteras, lo que igualmente se incumplió alegando falta del presupuesto del Conavi.

En el 2020, fueron declaradas por el MOPT de atención prioritaria dentro de las vías existentes en los cantones de Golfito y Corredores, con la promesa de que para el primer trimestre del 2021 comenzarían intervenciones por partes en los tramos de lastre; sin embargo, en todo este tiempo solo se hicieron trabajos de mantenimiento y acciones paliativas en secciones de control o tramos específicos de las rutas que no resuelven el problema.

Es inaudito que en seis años no se haya podido asfaltar tan siquiera diecisiete kilómetros de lastre de la ruta nacional 238, una ruta fundamental para el traslado de la producción agrícola de productos de exportación y de insumos de las industrias de arroz, de palma, de ganado, predominantes en la región.

En esta zona hay tres empresas exportadoras de aceite de palma que generan muchos empleos, dos de ellas tienen sus plantas industriales sobre la ruta nacional 238, y para trasladar su producción hasta puerto Golfito deben dar la vuelta por la ruta nacional número 2. Si la 238 estuviera asfaltada y en buenas condiciones, la transportación sería más fácil, rápida y, sobre todo, disminuiría los costos de tonelada trasportada de aceite de palma.

Si estas carreteras no se han arreglado y no se han asfaltado aún, después de tantos años de gestión, no es por falta de presupuesto; esto ha sido la excusa de los gobiernos anteriores. En realidad, es la ineficiencia, la corrupción, la falta de compromiso con las necesidades que tienen estas comunidades.

Espero que esta Administración y las nuevas autoridades del MOPT cumplan el compromiso con los costarricenses plasmado en su plan de Gobierno de una infraestructura eficiente y de calidad no solo para la Gran Área Metropolitana, sino a lo largo y ancho del país.

Desde mi despacho, he solicitado una audiencia con el señor Luis Amador, actual ministro de Transporte, para conocer la ruta, a fin de resolver de una vez por todas la situación de estas carreteras.

Otra de las grandes obras que generaría desarrollo, prosperidad económica y bienestar para la Zona Sur de Puntarenas es la construcción de un aeropuerto. Desde mi despacho, consulté a la Dirección General de Aviación Civil sobre los antecedentes y la posibilidad de reactivar el proyecto del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur. Ya existen valoraciones técnicas parciales del impacto patrimonial y cultural que deben ser retomadas y contempladas y, en este caso, si la localización propuesta no es la idónea, entonces podemos analizar otras opciones y replantear el lugar en el que se va a construir.

Lo que sí está claro es que no podemos desechar o mantener engavetado un proyecto que brindaría enormes oportunidades de reactivación económica a la zona.

Insto al Gobierno a que trabajemos de la mano con la Dirección General de Aviación Civil, las autoridades locales, los diputados de la provincia de Puntarenas y que avancemos con este proyecto y mejoremos la infraestructura vial complementaria para el desarrollo productivo, empresarial, turístico y social de la región Brunca.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Durante las últimas semanas, una de las grandes preocupaciones que compartimos, creo yo, como Asamblea Legislativa y que comparte también el Gobierno de la República y la ciudadanía general es el alto costo de la vida.

Actualmente, las familias costarricenses pierden poder adquisitivo todos los días ante el alza de precios, y más aún si lo que se plantean son alzas salariales que no llegan a compensar esa inflación siquiera, el alza salarial más reciente aprobada es de uno punto veinticuatro por ciento cuando la inflación interanual fue del ocho setenta y uno, eso significa que inclusive con esa miserable alza salarial de los mortales, no de los ministros, a esos les aumentaron más, con esa alza salarial de uno punto veinticuatro ni siquiera se compensa el aumento de los precios, es decir, la gente está perdiendo siete de cada diez colones en este momento debido al alza de los precios, y esa alza de los precios sucede en la canasta básica, en la gasolina, en los alquileres, pero también el alza de los precios, los abusos y los sobrecargos están interiorizados en el sistema financiero de Costa Rica.

En nuestro país como ustedes sabrán hay un alto nivel de endeudamiento y ustedes podrían decirme, bueno, es que a la gente le falta educación financiera, sí, habría que invertir más en educación financiera, yo, como economista podría estar bastante de acuerdo con eso y me encantaría que hubiese más pero lo cierto es que hoy la plata no está alcanzando más allá de la educación financiera, no está alcanzándole el dinero a la gente y muchas familias han tenido que optar por endeudarse.

En esa lógica de endeudamiento el sistema financiero es tremendamente egoísta y usurero, vengo a proponerles una alternativa para que avancemos en un proyecto de ley que le elimine sobrecargos a la ciudadanía que está endeudada, vengo a proponerles que tomemos más acciones para acompañar la lógica de disminuir el costo de la vida que tanto nos preocupa, es decir, vengo a proponerles que nos ocupemos sobre este tema.

Les cuento que de acuerdo al Semanario Universidad hace algunas semanas salió esta noticia, dice el semanario Universidad que en el 2021 en el Poder Judicial

habían ochocientos cincuenta y cuatro mil ochenta y tres casos por cobros de mora en donde la propia Asociación Bancaria Costarricense, la ABC, en audiencia ante la Asamblea admitía que era la mayor usuaria de estos cobros, que iba al Poder Judicial a un proceso de cobro porque la gente no le pagaba.

Bueno, esa cantidad de casos por cobros de mora aumentó un veintiocho por ciento con respecto al 2020 y prácticamente se duplicó con respecto al 2016, pero es que la gente no le alcanza el dinero, y es cierto, se hizo un debate y un avance con respecto a la tasa de interés en sí, pero esa no es la única forma usurera que tiene el sistema financiero para extraer, para chupar los recursos de las familias, ¿qué son los cargos por mora?, quienes tengan tarjeta de crédito saben que si se atrasan un día o dos a lo mejor por un pago de diez mil colones de atraso no solo les van a cobrar los intereses moratorios además les van a cobrar algo llamado cobros por mora que es básicamente cualquier cosa adicional que al banco se le ha ocurrido en el contrato, porque los intereses moratorios ya son en sí mismos el costo de oportunidad de que la entidad financiera no recibiera a tiempo el dinero es decir se supone que ahí están esos costos de oportunidad vinculados más los costos de gestión, entonces, ¿qué cosas son los cobros por mora?, pues se los digo en mi opinión los cobros por mora son dinero de hacer más plata de parte del banco, usura, clavos de oro, no hay justificación técnica para ese monto fijo adicional que se le cobra a la gente, es un abuso, es una vulgaridad que siquiera exista, en países como Perú, como el propio Honduras o como España eso ya está reglamentado es usura el vulgar, es antiético y hoy la ley permite que los bancos le cobren a la gente intereses sobre los intereses, hoy la ley permite que los bancos le cobren a una persona que se atrasó un día con cinco mil colones en su tarjeta de crédito no solo los intereses moratorios, sino esos famosos cobros por mora que será lo que les venga en gana al sistema financiero.

Les propongo un proyecto de ley para que corrijamos esto, señoras y señores diputados, para que avancemos en esta dirección son bienvenidos a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós hasta por dos minutos y medio en tiempo que le cede la diputada Nájera Abarca.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente, por este espacio.

Saludos a todos los compañeros diputados.

Hoy quiero hacer uso de la palabra no estaba planeado pero me parece muy oportuno que Paola me haya cedido su tiempo y para externar mi agradecimiento al

señor viceministro del MOPT Alejandro Guillén y a la señora directora del Conavi doña Hannia Rosales por el espacio que nos brindaron este fin de semana recién pasado sábado, domingo y lunes que estuvimos en gira por la provincia de Guanacaste conociendo la realidad de las carreteras o de las calles de las rutas nacionales de esta provincia, eso nos permite pues darnos cuenta en detalle de cómo es la realidad que están viviendo los cientos de miles de vecinos de esta hermosa provincia.

Recorrimos en total alrededor de mil quinientos kilómetros en Guanacaste pasando por Colorado, Tilarán Hojancha, Nandayure, Santa Cruz, Nicoya, Carrillo, La Cruz, Liberia en fin prácticamente en todos los cantones de esta de esta bella provincia, la gira nos permitió conocer las múltiples falencias que tenemos en materia vial en la provincia, pero también nos permitió conocer las muchas oportunidades que significaría para nosotros el intervenir adecuadamente las carreteras e intervenirles adecuadamente quiere decir tenerlas en buen estado y no la tipifica un tipo de material en particular, claro está, el asfalto es sumamente valioso para nosotros, para poder movilizar pero a veces tener una carretera en lastre en buen estado es preferible que tenerla mal en alfalto, o en un tratamiento superficial como se le conoce, la realidad de las rutas 629, 607, 605, 154, 145, etcétera es que necesita intervención por parte de nuestro de nuestro gobierno.

Rutas como las 160, la ruta del Sol que comunican Nosara con Nicoya es sumamente importante para el acceso de más de ocho mil personas que viven en esta zona.

Allí pudimos tener la coordinación con el alcalde de Santa Cruz, con el alcalde de La Cruz, con el alcalde de Liberia, de Carrillo, para efectos de conocer la realidad y establecer algunas medidas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por dos minutos y medio, del tiempo que le cede la diputada Nájera Abarca.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar estos minutos para contestarle rápidamente al diputado Eli Feinzaig, porque me extraña mucho las palabras de don Eli siendo él economista.

Hoy el ministro de Hacienda, acabo de hablar con él, me dijo que no pudo captar doscientos millones de colones, porque a cinco años plazo le estaban pidiendo once por ciento de interés, cuando la tasa asignada es de solo un siete por ciento. ¿Y

sabe qué? Esa diferencia y esa tasa carísima vamos a tener que pagarlas todos los costarricenses.

Se necesitan captar ochenta mil millones de colones en cada subasta, porque actualmente el flujo de caja del Gobierno es solo de veintidós días, cuando antes y lo normal es tener un flujo de caja de dos meses.

Con lo que está proponiendo don Eli Feinzaig de mil quinientos millones, aprobarle solo eso al Gobierno eso solo alcanza para atender la deuda de enero. ¿Y qué hacemos después? ¿Qué hacemos con los tres mil billones de colones que necesitamos para atender la deuda externa de Costa Rica en el 2023? ¿Vamos a seguir pateando la bola? ¿Vamos a seguir no asumiendo nuestra responsabilidad?

Les recuerdo, señores diputados y pueblo de Costa Rica, que esta deuda no es producto de este Gobierno, esta deuda es producto de la irresponsabilidad de gobiernos anteriores, que nosotros tenemos que asumir con responsabilidad.

Con respecto a si este Gobierno está planeando otro plan escudo. Jamás, lo puedo decir mirándolos a los ojos. Pero la Caja Costarricense de Seguro Social hace una inversión de un billón de colones en hospitales y en clínicas, y simple y sencillamente no presupuesta personal. Entonces, yo quisiera saber, preguntarles a los costarricenses de qué nos sirve tener hospitales y ebáis si no tenemos personal para atender a los pacientes.

En seguridad. Los costarricenses pegan el grito al cielo, necesitamos seguridad. Okey, se requieren mil policías y hemos perdido trescientas cincuenta plazas. ¿Cuántas más vamos a perder y cómo les vamos a dar seguridad a los costarricenses?

¿Vamos a decirles no a maestros y a profesores? Se calcula que este año se van a pensionar cinco mil maestros y profesores. ¿Cómo los vamos a reponer?

Así que, don Eli Feinzaig, por favor, sea más serio. Este Gobierno está actuando con mucha seriedad, cargando con problemas y responsabilidades que no le corresponden.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra don Eli. ¿Sería por alusión?

Bueno, hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Doña Pilar, yo no sé para qué brincar si el suelo está parejo. La petición del Gobierno es que se le autoricen seis mil millones de colones en tractos de mil quinientos millones —de dólares, gracias— a lo largo de cuatro años.

Ahora usted lo que nos está anunciando es que el Gobierno quiero seis mil millones dólares para disparárselos todos en el año 2023; razón de más que tendríamos para preocuparnos.

Pero no se preocupe, doña Pilar, yo soy economista, yo entiendo que usted se equivocó, porque no es la intención del Gobierno dispararse los seis mil millones de dólares el próximo año.

Lo que quieren es que le autoricemos desde ahora, para los cuatro años del Gobierno, seis mil millones de dólares, más seis mil millones de dólares para después el repago de esta primera emisión. Y entonces mi propuesta es, dada la emergencia y sabiendo que en enero hay un vencimiento por mil millones de dólares, y a mediados de año hay otro vencimiento importante cercano a los quinientos millones de dólares, autoricemos mil quinientos millones de dólares y tomémonos el tiempo juntos, el Gobierno y la oposición, para encontrar una ruta, para recortar el gasto público, para disminuir la deuda pública, para que finalmente podamos liberar recursos en el presupuesto nacional.

Porque hoy con el nivel de endeudamiento que tenemos, estamos destinando el cuarenta por ciento del presupuesto al servicio de la deuda y mientras sigamos rodando la deuda en vez de disminuir la deuda, no vamos a lograr disminuir ese cuarenta por ciento, y, por el contrario, con las tasas de interés vigentes hoy en el mercado internacional, más bien vamos a empezar a consumir un porcentaje mayor del presupuesto de la República.

Entonces, mil quinientos millones ahora, hablamos de reducción de deuda sostenible en el tiempo y después podemos hablar de los otros cuatro mil quinientos millones de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

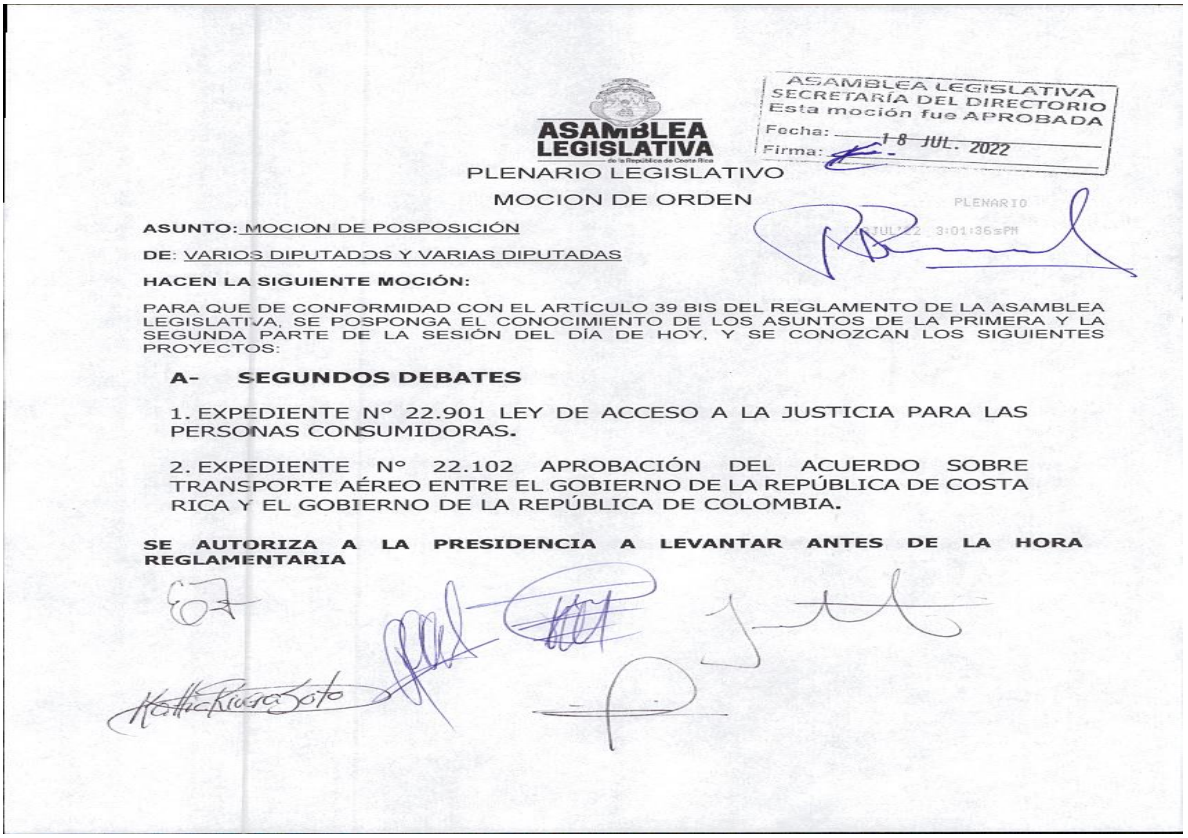
Señoras y señores diputados, les rogaría, les rogaría, por favor, si nos pueden suministrar a la Presidencia los nombres de las personas que irían a integrar la comisión que recientemente se integró…, perdón, se autorizó para el expediente legislativo número 22.063, Reforma al Artículo 24 de la Constitución Política.

La idea sería poder integrar esta comisión en el día de mañana. Así que les rogaría a los jefes de fracción si nos pueden enviar los nombres de los representantes para

dicha comisión. Es la reforma constitucional referente a los datos personales, para recordarles.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 JUL. 2022
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
18 JUL 22 3:01:36 PM

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

A- SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE Nº 22.901 LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

2. EXPEDIENTE Nº 22.102 APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres señoras, señores diputados presentes; con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras, señores ujieres cerrar puertas, iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Moreira Brown, Katherine	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

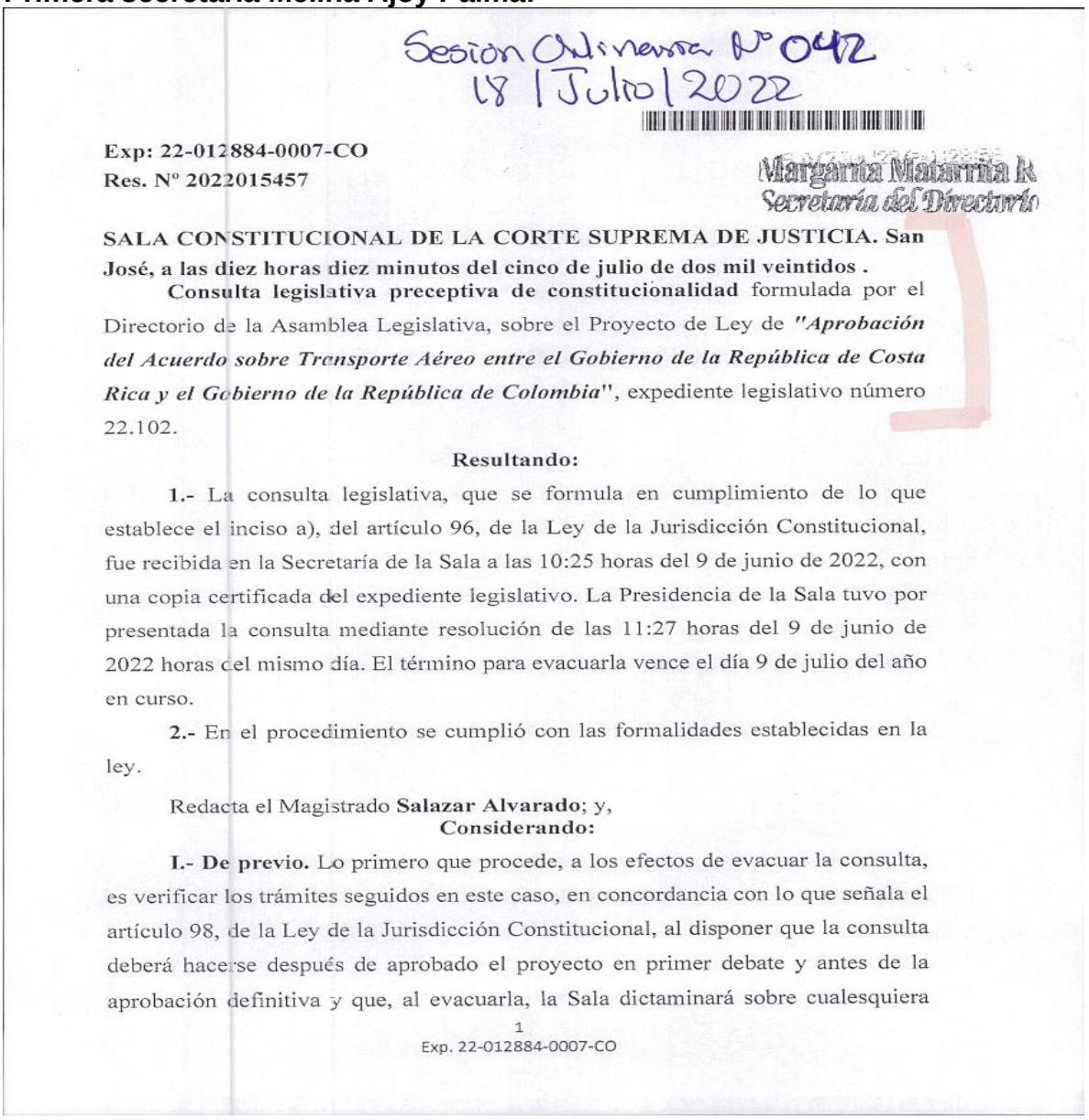
EXPEDIENTE N.° 22.102, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Continuamos, resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La Primera Secretaría dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2022015457 de las diez horas con cinco minutos, perdón, de las diez horas del 5 de julio del 2022, en relación con el expediente 22.102, Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Sesión Ordinaria Nº 042
18 | Julio | 2022

Exp: 22-012884-0007-CO
Res. Nº 2022015457

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas diez minutos del cinco de julio de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley de ***"Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia"***, expediente legislativo número 22.102.

Resultando:

1.- La consulta legislativa, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:25 horas del 9 de junio de 2022, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:27 horas del 9 de junio de 2022 horas del mismo día. El término para evacuarla vence el día 9 de julio del año en curso.

2.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el Magistrado **Salazar Alvarado**; y,

Considerando:

I.- De previo. Lo primero que procede, a los efectos de evacuar la consulta, es verificar los trámites seguidos en este caso, en concordancia con lo que señala el artículo 98, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, al disponer que la consulta deberá hacerse después de aprobado el proyecto en primer debate y antes de la aprobación definitiva y que, al evacuarla, la Sala dictaminará sobre cualesquiera

1
Exp. 22-012884-0007-CO

estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, en el sentido de que el Proyecto de Ley para la *"Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia"*, expediente legislativo N° 22.102, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo, ni de fondo. El magistrado Rueda Leal consigna nota. Notifíquese.-

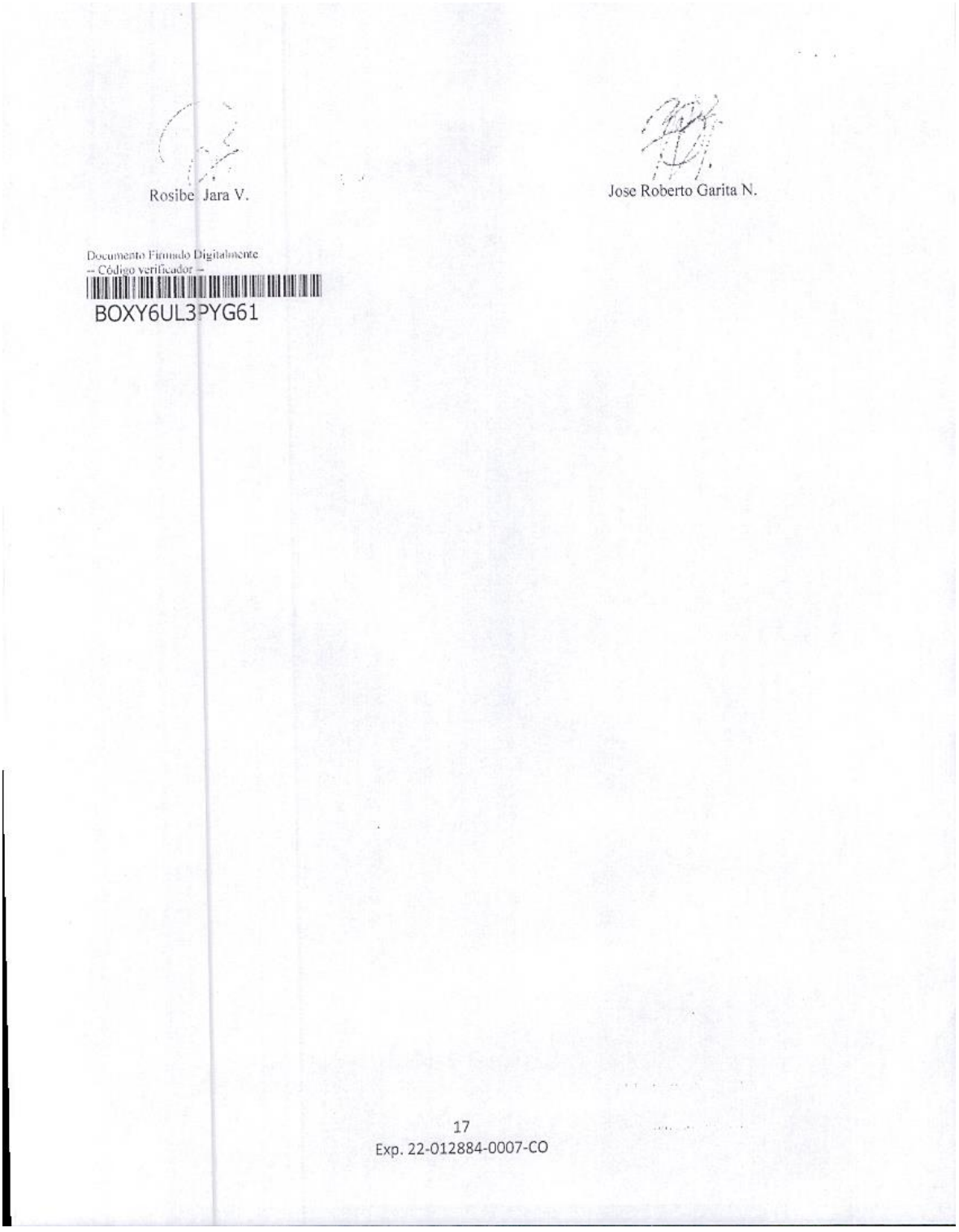
Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Ana Cristina Fernandez A.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con los alcances del inciso 1°) del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continuará el trámite del capítulo de segundos debates.

Entramos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 JUL. 2022
Firma:

EXPEDIENTE N°22.901 LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

7JUL'22 3:27:08sPM
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Expediente 22.901 LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS, sea devuelto a Comisión, por un plazo de un mes, para que se rinda un nuevo dictamen.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge Eduardo.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo soy firmante de la moción entonces por eso me estoy refiriendo a ella.

Con respecto a este expediente yo creo que hay tres cosas importantes que deben apuntarse, el remozar la Ley de Protección al Consumidor es algo muy necesario, desde que se aprobó esta Ley, la 7472 en 1994, si bien es cierto ha habido un gran avance en materia de derecho de competencia, que es la otra materia que contempla la ley, materia del derecho al consumidor, se tiene que actualizar.

Sin embargo, no es esta ley, en mi opinión, la ley que pueda lograr esto, tiene dos temas muy importantes por lo cual yo creo que esta moción no la tenemos que votar a favor, sino votar en contra y, por ende, por el fondo, votar en contra este proyecto.

Primero ya se había apuntado en ocasiones anteriores que este proyecto pasó por un trámite legislativo, en mi criterio, bastante irregular al haberse visto primero en una Comisión de Limón, después venir a Plenario votarse en primer debate y en un segundo debate retrotraerse, aplicándosele una moción de dispensa de trámites, una moción de fondo y volverlo a votar, lo que llaman en corrillos internos de la Asamblea, la famosa Megatrón, que en mi gusto, como abogado, y en mi parecer tiene cuestiones de constitucionalidad y de legalidad bastante severas.

Inclusive si este proyecto se llegara a votar afirmativamente, yo personalmente voy a cuestionarlo en la Sala Constitucional, por esta sola razón.

En cuanto al fondo del proyecto, por lo cual que yo creo que no tenemos que votar esta moción de posposición, sino votarla negativamente.

Es un proyecto muy mal hecho, es un proyecto, por un lado, que impone una…, da un derecho a la Comisión Nacional del Consumidor para declarar nulas las cláusulas arbitrarias otorgando la posibilidad de determinar daños y perjuicios, pero no deroga una norma inmediata que está en la misma ley, que dice que la comisión no es competente para hacer estas cosas. Entonces, está dejando la misma ley dos normas contrarias.

Segundo, está estableciendo en esta norma la posibilidad de otorgar daños y perjuicios a un ente administrativo, lo cual es violatorio del debido proceso de la legitima defensa.

Y, tercero, está estableciendo un régimen por el cual las multas mismas que se le pagan a la comisión van para la comisión misma; o sea, dándole un incentivo a la comisión a multar.

En fin, todo este proyecto tiene un aspecto muy nebuloso a su alrededor, por lo cual yo pediría que esta moción la votemos en contra y que, por consiguiente, conozcamos el fondo y lo votemos también en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Acuña Soto, Jonathan, por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica.

En primer lugar, sobre el fondo, en este proyecto de ley estamos totalmente de acuerdo desde la fracción del Frente Amplio, aunque comprendemos que hay detalles que se podrían mejorar.

Estamos de acuerdo principalmente, porque viene a establecer —y eso nos parece el núcleo del proyecto— un proceso para que puedan ser declaradas cláusulas abusivas en los contratos, puedan ser declaradas con mayor facilidad nulas, cláusulas que le hacen daño a la gente.

Ahora bien, comprendiendo que hay algunos detalles que pueden ser mejorados en el proyecto, el jueves pasado yo les proponía devolver vía 148 bis el proyecto, una vez que lo aprobamos en primer debate para hacer estas precisiones.

En ese momento, se indicó que no había acuerdo para devolverlo por esta vía, sino que había acuerdo para devolverlo a comisión y, por eso, si se mira esa moción que tenemos en discusión, también está firmada por mi persona.

Ahora bien, en el análisis posterior que realizamos, de hecho, en conversación con el propio diputado Dengo, hemos encontrado que previamente, tal y como explicaba de hecho el diputado Dengo, fue aprobado el 28 de abril una moción 154 a este

proyecto de ley, moción vía artículo 154 que indica que este tipo de reenvíos a comisión dictaminadora, esta aprobación de una moción 154, se pueda aplicar por una sola vez.

En la discusión en un proyecto en cualquiera de los debates, puede la Asamblea legislativa por una sola vez, a solicitud de un diputado, enviar el asunto a la misma comisión que informó, etcétera.

Ciertamente, ciertamente el proyecto inmediatamente fue dispensado, vía artículo 177. La suma de esa moción vía 154, luego la moción de dispensa es esa llamada Megatrón, pero lo cierto es que fue aprobada una moción vía artículo 154 por este Plenario el 28 de abril pasado. Eso…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, un minuto más, señor diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Ciertamente es un asunto efectivamente de orden.

Lo que les decía es que fue aprobado una moción vía artículo 154, y vean que acá yo tengo una diferencia respecto al fondo, con el diputado Dengo, pero justamente el diputado Dengo indicaba que él tendría también la intención de llevar este asunto a discusión a la Sala, justamente el procedimiento.

Entonces, creemos desde mi fracción que lo adecuado para las fracciones que apoyamos este proyecto de ley es que se devuelva vía artículo 148 bis, y que no abramos la puerta a generar un vicio por devolverlo mediante esta moción 154, porque sería la segunda moción vía artículo 154 que se aprueba.

Y, ciertamente, el Reglamento dice que este tipo de mociones se puede aplicar por una única vez, aún y cuando no haya sido devuelto finalmente a la comisión. Pero el acto de aprobar la moción vía artículo 154 es un hecho, se llevó a cabo acá y para proteger entonces de vicios de procedimientos este proyecto, proponemos que más bien podamos aprobar una…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

La diputada Rojas Salas pide la palabra. ¿Es por el orden?

Con mucho gusto, hasta por dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Este proyecto de ley es un tema que tenemos que legislar. Si bien es cierto tuvo un procedimiento atropellado sin ninguna duda, lo podemos resolver en comisión cuando ya volvamos a tener un dictamen y apliquemos el procedimiento correcto.

Hay muchos temas que son excesivos, que son abusivos y que no deberían de estar en el proyecto de ley, pero con votarlo en contra no hacemos nada, porque podría ser que incluso mañana mismo algún compañero pueda volver a presentar el mismo proyecto de ley.

El jueves antes de ir a receso, hubo un acuerdo de jefes de fracción donde las seis fracciones aquí representadas estuvimos de acuerdo en regresar el proyecto a comisión y ahí generar un nuevo dictamen.

Entonces, ojalá respetemos ese acuerdo y este proyecto vaya a comisión para que podamos ahí determinar si se necesita un nuevo dictamen, si el dictamen será archivar, o si hay cosas que se pueden arreglar. Porque, por ejemplo, la comisión estaría de acuerdo que lo que se recoja por las multas no sea para la misma comisión, sino para que vaya a la caja única del Estado. Yo me reuní con ellos y estarían de acuerdo en eso.

Entonces, así como en otros temas talvez sea posible que podamos mejorar el proyecto y si es inmejorable, pues entonces que sea la comisión quien decida archivarlo, pero sí es importante que respetemos el acuerdo que se tomó en jefes de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra, me pide la palabra el señor diputado Campos Cruz, Gilberto. ¿Sería por el orden? Okey, con mucho gusto, hasta por dos minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias.

Esta Asamblea Legislativa cada vez que llega con un proyecto a esta fase y hay que echarlo para atrás a comisión, a mí me viene a la mente que el trabajo no se hace bien desde el principio.

Y estamos tratando arreglar parchecitos y parchecitos en cada uno de estos proyectos de ley que llegan a votarse en el Plenario, sin tomar en cuenta que los mismos proyectos de ley que están llegando a nuestras manos están mal formulados, como este, en donde se supone que existe la posibilidad de declarar cláusulas abusivas nulas, pero en el mismo proyecto tampoco se deroga la imposibilidad que tiene la Comisión Nacional del Consumidor de no hacerlo.

Entonces, si proyectos como este en donde existen serias contradicciones en el mismo texto continúan llegando acá sin que nosotros tomemos la decisión de acelerar procesos, de establecer proyectos nuevos, bien construidos, bien desarrollados por consenso, por acuerdo y que podamos darle a Costa Rica leyes de calidad, en lugar de estar resolviendo parches que debieron haber sido resueltos desde el principio, ahí es donde le vamos a cumplir al país y no gastando más recursos de la Asamblea Legislativa, más recursos que les cuestan a los costarricenses, que necesitamos ahorrar y como ha sido dicho hoy ya en la primera parte de la sesión, es necesario ahorrar los recursos públicos y ejecutarlos de buena manera, deberíamos entonces votar negativamente este proyecto para poder avanzar en proyectos nuevos que verdaderamente resuelvan los problemas del país.

Yo los invito a votar negativamente esta moción y, por supuesto, el proyecto por el fondo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete señoras y señores…

Con mucho gusto.

A solicitud de la diputada Cisneros Gallo, se decreta un receso hasta por cinco minutos.

Se reinicia la sesión.

Reiniciada la sesión estamos en discusión de la moción de orden presentada.

Si algún diputado desea referirse a la moción de orden presentada.

Don Jonathan, pero por favor, solicitarlo electrónicamente.

Por el orden, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Hemos tenido acá durante el receso una conversación entre diputados y diputadas de varias fracciones respecto a lo que previamente señalaba sobre la interrogante que yo planteaba referente al hecho de que este proyecto fue objeto de la aprobación de la moción vía artículo 154 previamente que por eso yo consideraba que era una mejor vía utilizar la del artículo 148 bis para realizar las modificaciones que correspondan y que podamos acordar para fortalecerlo y eso sí para poder aprobarlo.

Ahora bien, dentro de esa conversación que hemos tenido me señalaban varios diputados y diputadas y varias asesoras que ciertamente lo que indica el 154 es lo que les leía, pero que en el caso de este proyecto dado que de manera inmediata fue aprobado una moción vía artículo 177 el proyecto nunca fue asignado a una comisión después de que fue aprobada esa moción 154, es una interpretación la que me hacían ver que me parece a mí adecuada en tanto realmente el proyecto nunca fue objeto de un nuevo informe por parte de una comisión dictaminadora porque ciertamente el 154 hace referencia a que se puede, se puede enviar el asunto a la misma comisión que informó por una única vez para que esa comisión pueda entonces enviar un nuevo informe.

Quisiera entonces acá señalar que esa argumentación me ha convencido que considero que más bien venimos acá a subsanar el problema generado al aprobar de manera inmediata una moción vía artículo 177 y que aquí tendríamos una oportunidad de regresarlo a comisión tal y cómo debió hacerse en ese momento y que no se hizo por aprobar inmediatamente una moción de dispensa, que estamos subsanando ese error cometido y más bien podríamos darle viabilidad política y también de procedimiento del proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes la solicito a los señores y señoras diputados, perdón, ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 22901

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Navas Montero, Gloria	

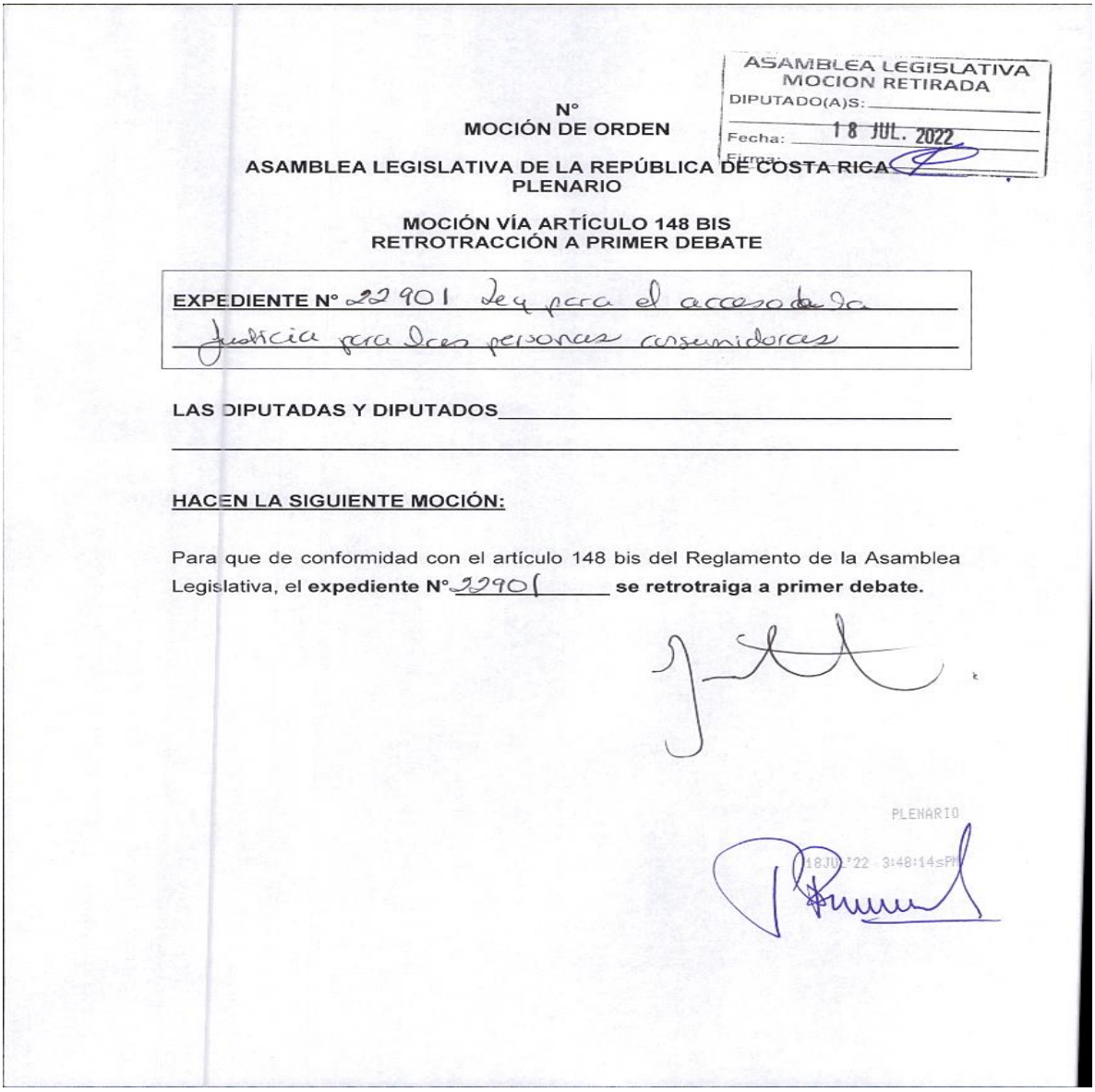
No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se ha presentado una moción de revisión que la señora secretaria dará lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 18 JUL. 2022
Firma:

N°
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS
RETROTRACCIÓN A PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N° 22901 Ley para el acceso a la Justicia para las personas consumidoras

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el **expediente N°** 22901 **se retrotraiga a primer debate.**

PLENARIO
18JUL'22 3:48:14sPM

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha retirado la moción presentada anteriormente.

De acuerdo con la moción recientemente aprobada, se devuelve el proyecto de Ley de Acceso a la Justicia para las Personas Consumidoras a comisión por un plazo de un mes, para que se rinda un nuevo dictamen.

EXPEDIENTE N.° 22.102, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señor presidente, solamente una duda, no escuché bien. ¿Estamos ya en la discusión del proyecto del acuerdo con Colombia, así es? Okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, señor diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Quisiera referirme nada más un momento a esta discusión. Al igual que señalé días atrás, este convenio también incluye un artículo que viene a interpretar que es posible modificar el anexo, el cuadro de rutas, sin necesidad de aprobación parlamentaria, considerando lo que indica el inciso cuarto del artículo 121 de nuestra Constitución Política.

Y sí quisiera hacer la anotación de que si bien la Sala señala que es constitucional, que está apegado a la Constitución Política incluir esta cláusula interpretativa justamente para evitar que un protocolo de rango menor, siendo que se trata de un protocolo de rango menor, tenga que estar viniendo a la Asamblea Legislativa para su debida aprobación, una vez más igual que en los convenios anteriores nos señala que la referencia está hecha al inciso cuarto del artículo 121 de la Constitución Política, párrafo tercero…, perdón, párrafo segundo, cuando lo correcto es que se trata del párrafo tercero de ese inciso cuarto del artículo 121, que dice que esos protocolos de rango menor no requieren de aprobación legislativa.

Entonces, quisiera hacer esa anotación para que quede claro en actas que la intención evidentemente sí es hacer referencia a ese tercer párrafo del inciso cuarto del artículo 121 y que se comprenda que ahí es a donde refiere esa cláusula interpretativa que se incluye en este convenio.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se toma nota, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señora ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22102

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Me ha pedido la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

¿Sería por el orden? Hasta por un minuto

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Sí, es muy breve. Bueno, primero que qué bonito estar de vuelta acá con todos y todas ustedes.

Nada más quería invitarlos a un foro que estamos organizando este jueves sobre donación de órganos. Esto es en el marco de un proyecto de ley que había presentado el exdiputado Villalta, la exdiputada Valladares y el exdiputado Rojas, que tiene que ver con cambiar la forma en que se brinda consentimiento para, siempre respetando el consentimiento de las personas, haya mayores posibilidades de tener órganos para que quienes lo necesitan puedan recibir trasplantes.

Este proyecto se va a discutir en la Comisión de Asuntos Sociales y me encantaría que ustedes pudieran venir. Va a haber gente del sector médico, pacientes que han sido trasplantados que nos van a contar sus vivencias y, bueno, vamos a estar también conversando sobre la parte legislativa.

Este jueves a las nueve y media, en el sector Turrialba.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias diputada.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1).

Debidamente autorizado al efecto, a las dieciséis horas con once minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 005-22-23 del 18 de julio de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.226 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

2) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA". EXPEDIENTE Nº 23.227 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 05-22-23

18/07/2022 15:36hrs